

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

3172 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública de una extinción de derecho de un aprovechamiento de aguas subterráneas en el T.M. de Caudete (Albacete).*

Se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud, presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril, que, por parte de esta Confederación Hidrográfica del Júcar, consta iniciado, a instancia de parte, expediente de referencia 2024EC0006 relativo a extinción del derecho derivado de la inscripción de referencia 1988IP1467, motivado por renuncia de sus cotitulares de conformidad con el artículo 167 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. (RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por RD 606/2003, de 23 de mayo). El aprovechamiento objeto de extinción se corresponde con las características registrales relacionadas.

Lo que se comunica a los posibles titulares del derecho e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio, podrá ser examinada la documentación existente, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estará disponible la documentación a través de medios electrónicos, en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar - Atención a la Ciudadanía - Informaciones públicas. Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en las dependencias de este Organismo de cuenca solicitando el acceso de forma presencial al expediente.

Las características registrales del aprovechamiento objeto de extinción de referencia 1988IP1467 son las siguientes:

Clave: 1988IP1467

Sección: C, Tomo 29, Folio 99.

Fecha resolución: 23/01/1997

Corriente o Acuífero: 8.36 – Yecla-Villena-Benejama

Clase y afección: Regadío

Titular: María Luisa Selva Ros y otros

Lugar: El Angosto, Caudete, Albacete

Caudal (l/s): 18

Volumen Máximo Anual (m³):10.400

Superficie regable (ha):36

Título-Fecha-Autoridad: Disposición Transitoria 3^a de la Ley de Aguas de 1985

Condiciones específicas:

Datos Técnicos:

Potencia bomba instalada: 50 CV.

Profundidad pozo: 60 m.

Diámetro entubación:500 mm

Coordenadas: X(UTM): 680.200; Y (UTM): 4.284.525

Cota: 520

Clave situación: 0819.8.0009

Observaciones:

1. Recibe caudales complementarios de Sierra Olivar, S.C.L
2. Otros titulares: Rafael Selva Ros, José María Selva Ros y María Isabel Selva Ros.

Valencia, 28 de enero de 2025.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A250003774-1